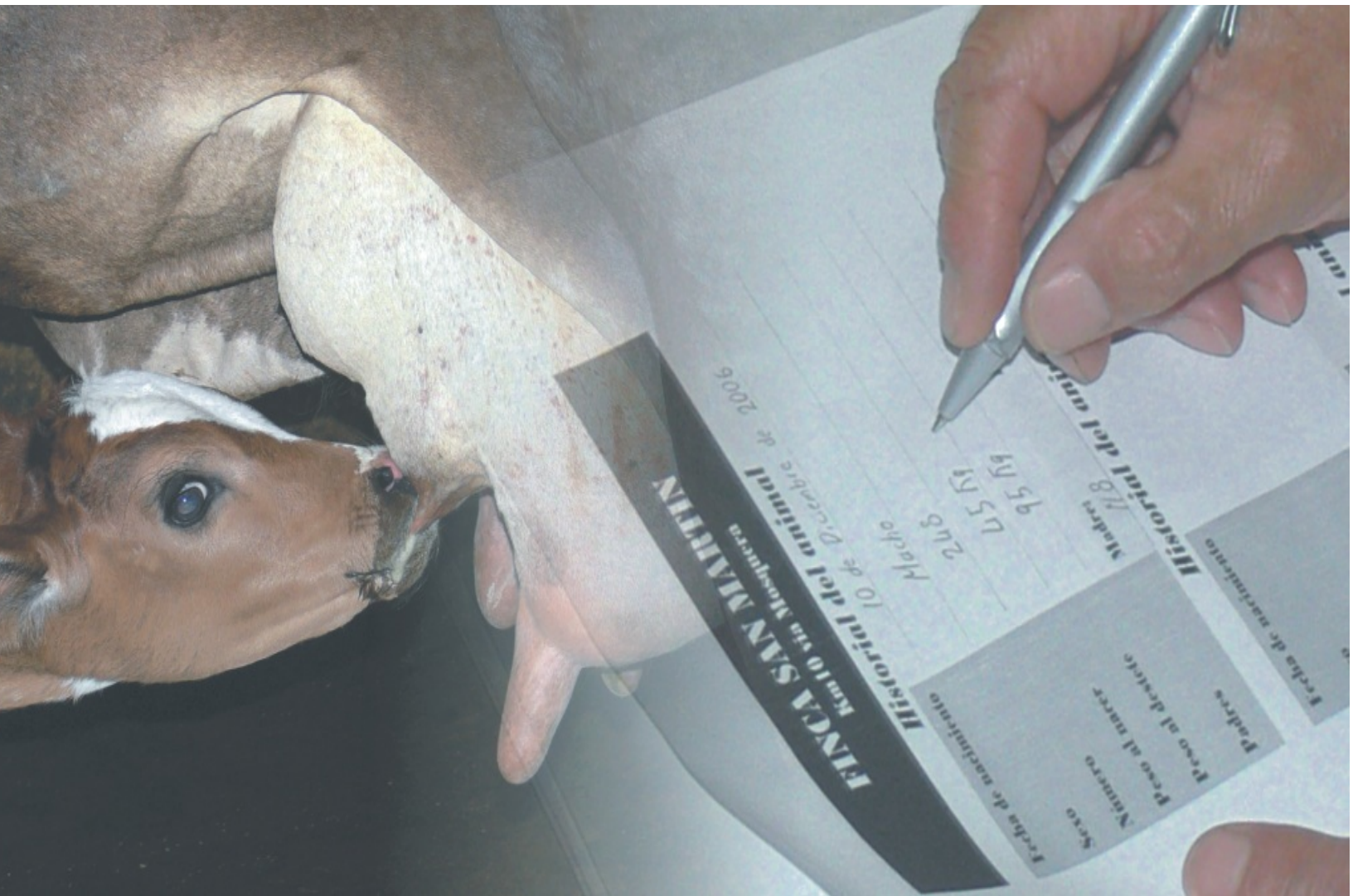


Registros y documentación



Los sistemas de producción bovina, tanto para carne y/o leche, requieren de un manejo administrativo que permita planear, organizar, integrar, dirigir y controlar todas las actividades que allí se lleven a cabo, por pequeñas que sean.

De esto depende que los recursos con que cuenta la empresa sean utilizados de manera eficiente y efectiva para hacerla rentable y auto sostenible. Para conseguirlo es conveniente:

- ☐ Definir el propósito de la explotación basado en un estudio previo de tipo económico, social y ambiental.
- ☐ Identificar la oportunidad comercial, demanda del producto en el mercado, requisitos de calidad e inocuidad, preferencias del consumidor y mercado objetivo.
- ☐ Actualizar y analizar el estado de ingresos y egresos de cada período.
- ☐ Planificar y establecer metas a corto, mediano y largo plazo.



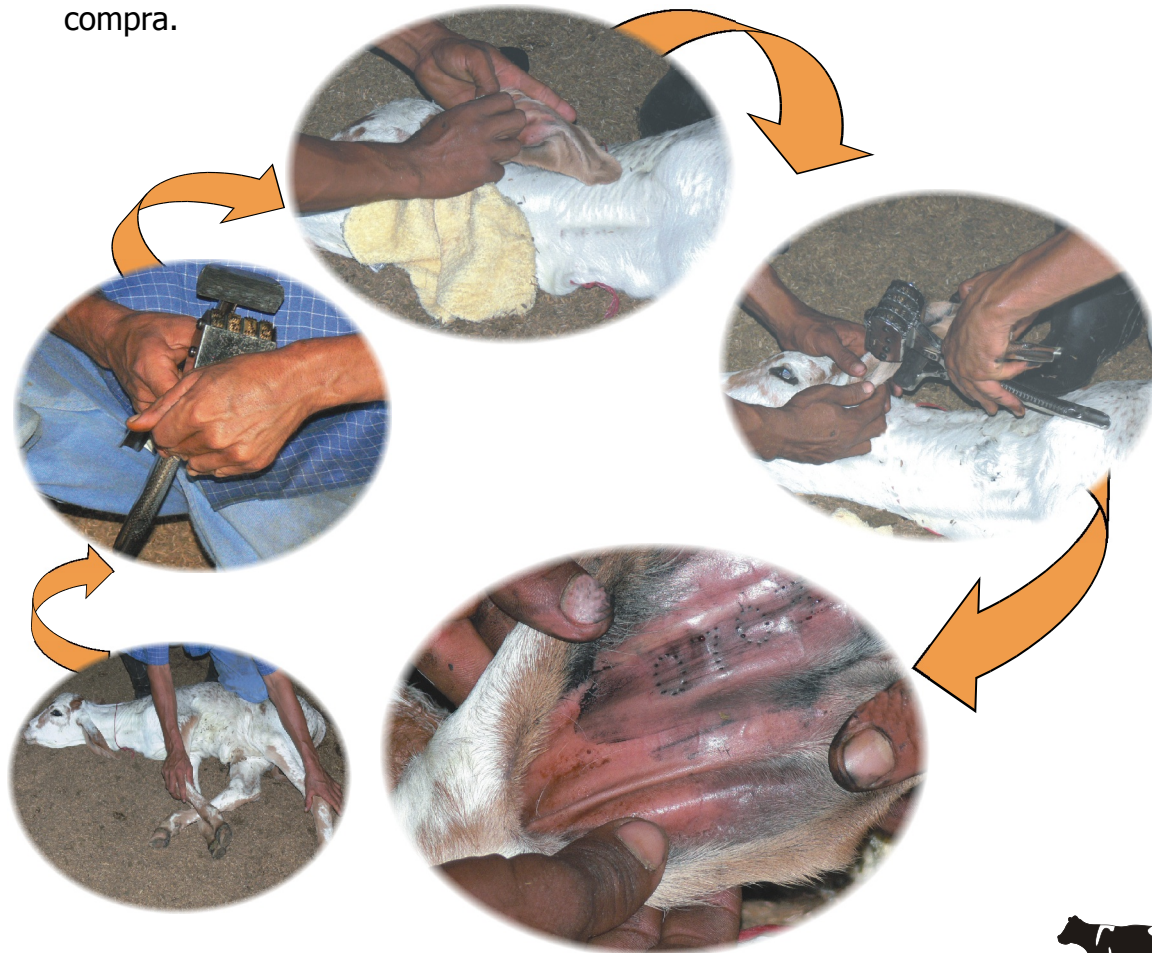
Para una adecuada organización y gestión en la finca es fundamental documentar y registrar los diferentes eventos allí ocurridos; por tanto, tenga en cuenta los siguientes aspectos:

3.1 Identificación animal

(Ver Ley 914 de 2004: Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino).

Para la identificación de los animales asegúrese de:

- ☐ Asignar a cada animal un número o código de identificación único e irrepetible durante toda su vida productiva.
- ☐ Identificar cada animal inmediatamente ingresa a la finca, ya sea por nacimiento o compra.



REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN

- ☐ No causarle daño al animal y ubicar la identificación en lugares que no deterioren el valor comercial de la piel.

Para el uso de marcas sobre la piel del ganado remítase al Manual de Buenas Prácticas para la Producción y Obtención de la Piel de Ganado Bovino.

3.2 Manejo de registros

Para implementar un buen programa de manejo de registros en la finca tenga en cuenta que:

- ☐ Es necesario diseñar y manejar un formato para las actividades más importantes desarrolladas en la finca.
- ☐ Los formatos no generen confusión y que su diligenciamiento sea fácil y práctico.
- ☐ Los datos allí registrados sean importantes al momento de identificar problemas y con base en esto tomar decisiones.
- ☐ Permitan el seguimiento completo de cada animal, producto o actividad realizada.
- ☐ Se puedan registrar los eventos diarios, semanales, mensuales, semestrales o anuales dependiendo del tipo de actividad y la frecuencia con que se realice.

A continuación se presentan las características de los registros mínimos a utilizar:

3.2.1 Registros administrativos y financieros

- ☐ Historia general del predio. Debe contener: nombre de la finca, razón social, propietario, ubicación geográfica, condiciones agroclimáticas (análisis de suelos y agua), y propósito de la finca.



- ☞ Inventario completo y actualizado de infraestructura, animales, materiales y equipos con que cuenta la finca.
- ☞ Registros de ingresos y egresos: compra y venta de animales, semen o embriones, productos (leche) y subproductos, adquisición de insumos, materiales, maquinaria y equipo, contratación de transporte y movimientos financieros en general.

3.2.2 Registros técnicos

- ☞ Historia del animal: fecha de nacimiento, sexo, identificación o número, peso al nacer, peso al destete e información básica acerca de los padres.
- ☞ Registros productivos: lactancias, producciones diarias de leche, ganancias de peso (fechas, cantidades, litros y/o kilogramos, observaciones y/o recomendaciones por animal).
- ☞ Registros reproductivos: celos, servicios, inseminaciones, chequeos reproductivos, identificación del reproductor o registro de pajillas, preñeces, partos, abortos (fechas, resultados, observaciones por animal).
- ☞ Registros de manejo sanitario, que incluyen: visitas del médico veterinario y actividades realizadas, planes de vacunación, desparasitación, tratamientos veterinarios (fechas, resultados, observaciones y/o recomendaciones por animal).
- ☞ Registros de manejo de praderas:
 - ▶ Para el manejo agronómico incluya: análisis de suelos, fertilización, renovación y manejo de plagas y enfermedades (fecha, actividad realizada, observaciones y recomendaciones por potrero).
 - ▶ Para el manejo de pastoreo de los animales incluya: nombre y número



REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN

del potrero, aforos, días de descanso, ocupación y grupo animal en pastoreo (fechas, observaciones y recomendaciones).

- ☐ Registro de manejo de alimentación: grupos de animales, tipo de alimento o suplemento, ración suministrada (fecha y observaciones).
- ☐ Registro de inventario de medicamentos veterinarios: animal tratado (número de identificación), causa o diagnóstico, medicamento utilizado, dosis, vía de aplicación, duración del tratamiento, tiempos de retiro, persona encargada (fecha y observaciones por animal).
- ☐ Registro de inventario de piensos o alimentos: entradas, usos (lote alimentado), y salidas de cada uno de éstos.
- ☐ Registro de inventario de químicos y pesticidas: entradas, usos, salidas, fechas de vencimiento, personas a cargo.
- ☐ Registros de las acciones realizadas en el control de plagas especificando: producto empleado, fecha, cantidad, lugar de aplicación y responsable.

3.3 Trazabilidad

Un sistema de trazabilidad o rastreabilidad debe permitir el seguimiento a todos los eventos de la vida del animal, desde su nacimiento hasta el último eslabón de la cadena productiva: el consumidor. Un sistema de rastreabilidad confiable y seguro se consolida a través de la sistematización de todos los eventos ocurridos en la finca, en lo posible en una base de datos fácil de diligenciar y un sistema de identificación claro, duradero y seguro.

- ☐ En lo posible sistematice los datos e información ya sea en forma manual o electrónica; y en el mejor de los casos utilizando un software para tal fin.

